

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 003  
Fecha: 06 de diciembre de 2022  
Sesión: 003

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día 06 de diciembre de 2022, en la Sala de Órganos Colegiados del SEA de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, ubicada en Avenida Venustiano Carranza 990, Int. 4 A, Colonia Moderna, San Luis Potosí, S.L.P. en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, los ciudadanos **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**, Contralor General del Estado; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, para celebrar sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en seguimiento al calendario de sesiones ordinarias aprobado y a la solicitud de sesión hecha por la **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, mediante oficio **CPC-SLP-017/2022** al **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, con fundamento en el artículo 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se convocó a sesión ordinaria el día 30 de noviembre de 2022, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes del Comité Coordinador el mismo día, y que se agrega como apéndice a la presente acta; sesión que se desarrolló estando presentes los integrantes del Comité Coordinador, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden día
3. Revisión de correspondencia:
  - a) Oficio signado por las diputadas Emma Idalia Saldaña Guerrero, María Aránzazu Puente Bustinduy y Nadia Esmeralda Ochoa Limón, por medio del cual notifican que el congreso del Estado en sesión ordinaria aprobó en sus términos 114 dictámenes relativos: al informe General, informes finales de auditoría de los poderes: Ejecutivo, Judicial y Legislativo, de siete organismos autónomos, de 21 sistemas municipales DIF, de 22 organismos operadores de agua, de IMPLAN de San Luis Potosí, del INMUVI de Soledad de Graciano Sánchez, y de los 58 ayuntamientos de la Entidad, todos del ejercicio fiscal 2021.



- b) Oficio **ASE-DT-2459/2022** firmado por la encargada de despacho de la Auditoría Superior del Estado, recibido en la oficina de la Secretaría Ejecutiva el pasado 02 de diciembre del año en curso donde hace del conocimiento la base de datos servidores públicos sancionados que operan la Auditoría Superior del Estado para que sea incorporada a la Plataforma Digital Estatal, en atención al acuerdo administrativo que facultó a la Auditoría Superior del Estado para tal hecho
4. Presentación del sistema de información de servidores públicos y particulares sancionados (S3) de la Plataforma Digital Estatal
  5. Calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador 2023
  6. Seguimiento de acuerdos
  7. Asuntos Generales
    - A) Dar a conocer la estructura que deberá llevar el informe anual del Comité Coordinador
    - B) Vinculación interinstitucional
  8. Clausura de sesión

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Previo al desahogo al desahogo del orden del día la **Arq. Laura Moreno Martínez**, con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 16 sexto párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, cede la conducción de la sesión al secretario técnico, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**.

### 1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en su carácter de secretario del Comité Coordinador, procede al pase de lista respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **AUSENTE**; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, **PRESENTE**; **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñoz**, Contralor General del Estado, **PRESENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, Encargada del despacho de la Auditoría Superior del Estado, **PRESENTE**; y **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **AUSENTE**; resultando que se encuentran presentes **cinco de siete** integrantes de dicho Órgano Colegiado en términos del numeral 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y tomarán por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen.

### 2. Lectura y aprobación del orden del día



Acto seguido el Secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, Pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, Lectura y aprobación del orden de día; como **punto número tres**, Revisión de correspondencia: a) Oficio signado por las diputadas Emma Idalia Saldaña Guerrero, María Aránzazu Puente Bustindui y Nadia Esmeralda Ochoa Limón, por medio del cual notifican que el congreso del Estado en sesión ordinaria aprobó en sus términos 114 dictámenes relativos: al informe General, informes finales de auditoría de los poderes: Ejecutivo, Judicial y Legislativo, de siete organismos autónomos, de 21 sistemas municipales DIF, de 22 organismos operadores de agua, de IMPLAN de San Luis Potosí, del INMUVI de Soledad de Graciano Sánchez, y de los 58 ayuntamientos de la Entidad, todos del ejercicio fiscal 2021; como **punto número cuatro**, Presentación y en su caso aprobación del Programa de trabajo del Comité Coordinador del año 2023; como **punto número cinco**, Presentación del sistema de información de servidores públicos y particulares sancionados (S3) de la Plataforma Digital Estatal; como **punto número seis**, calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador 2023; como **punto número siete**, Seguimiento de acuerdos; como **punto número ocho**, Asuntos Generales; como **punto número nueve**, clausura de sesión. Interviene el el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, solicitando se elimine el punto cuatro del orden del día circulado en virtud de que no se anexo el documento a la convocatoria, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos. Asimismo solicita se agregue al punto de revisión de correspondencia el oficio **ASE-DT-2459/2022** signado por la encargada de despacho de la Auditoría Superior del Estado, recibido en la oficina de la Secretaría Ejecutiva el pasado 02 de diciembre del año en curso donde hace del conocimiento la base de datos servidores públicos sancionados que operan la Auditoría Superior del Estado para que sea incorporada a la Plataforma Digital Estatal, en atención al acuerdo administrativo que facultó a la Auditoría Superior del Estado para tal hecho, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos, así como en asuntos generales se agregue el punto de vinculación interinstitucional, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos. Interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez**, solicitando se agregue en asuntos generales dar a conocer la estructura que deberá llevar el informe anual del Comité Coordinador, al respecto el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos

Acto seguido, el secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el orden del día con las modificaciones señaladas, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

### 3. Revisión de correspondencia:

- c) Oficio signado por las diputadas Emma Idalia Saldaña Guerrero, María Aránzazu Puente Bustindui y Nadia Esmeralda Ochoa Limón, por medio del cual notifican que el congreso del Estado en sesión ordinaria aprobó en sus términos 114 dictámenes relativos: al informe General,



informes finales de auditoría de los poderes: Ejecutivo, Judicial y Legislativo, de siete organismos autónomos, de 21 sistemas municipales DIF, de 22 organismos operadores de agua, de IMPLAN de San Luis Potosí, del INMUVI de Soledad de Graciano Sánchez, y de los 58 ayuntamientos de la Entidad, todos del ejercicio fiscal 2021.

- d) oficio ASE-DT-2459/2022 signado por la encargada de despacho de la Auditoría Superior del Estado, recibido en la oficina de la Secretaría Ejecutiva el pasado 02 de diciembre del año en curso donde hace del conocimiento la base de datos servidores públicos sancionados que operan la Auditoría Superior del Estado para que sea incorporada a la Plataforma Digital Estatal, en atención al acuerdo administrativo que facultó a la Auditoría Superior del Estado para tal hecho.

Interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifestando que, respecto al primer oficio, se envió anexo a la convocatoria, de igual manera pregunta si alguno de los integrantes del Comité Coordinador tiene algún comentario que realizar, sin que haya alguno al respecto.

Respecto al segundo oficio el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** comenta que guarda relación con el sistema de información de servidores públicos y particulares sancionados, de la Plataforma Digital Estatal, razón por la cual solicita a los integrantes que se acuerde lo conducente en la presentación del sistema de información señalado. Se somete a votación esta situación, pide manifestarse a favor o en contra, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

#### 4. Presentación del sistema de información de servidores públicos y particulares sancionados (S3) de la Plataforma Digital Estatal.

Expone el secretario del Comité Coordinador el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que en este sistema se incluyen las sanciones impuestas a Servidores públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la homóloga local, quedan inscritas dentro del mismo y su consulta deberá estar al alcance de las autoridades cuya competencia lo requiera. Las sanciones relativas a responsabilidades administrativas no graves, quedarán registradas para efectos de eventual reincidencia, pero no serán públicas, sabemos que cada entidad del país tiene sus peculiaridades normativas, en este sentido la protección de datos personales, el sistema discrimina de la vista pública todas aquellas sanciones impuestas que no se encuentran vigentes, no sean relacionadas con faltas graves o aun siendo graves no impliquen impedimentos o inhabilitaciones para ser contratados como Servidores Públicos o como prestadores de servicios o contratistas del sector público. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, es decir las únicas que estarán a la vista de la ciudadanía serían las que sean inhabilitaciones, sentencias. Para el funcionamiento de este sistema se cuenta con perfiles de usuarios que tienen establecidas sus tareas en atención a las funciones que se desempeñan en el marco de la Ley, los perfiles del Sistema 3, hay un administrador general que es la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, nosotros solo administramos la Plataforma y damos de alta a los siguientes usuarios, tenemos como Usuario 2 al Administrador de Ente Público que son todos los Titulares del Órgano Interno de Control de todo Ente Público del estado, el Usuario 3 se le asignó a la Contraloría General del Estado, sin embargo tomando en cuenta el oficio **ASE-DT-2459/2022**



signado por la encargada de despacho de la Auditoría Superior del Estado, se sugiere que Ustedes integrantes de este Comité definan que tanto la Contraloría como la Auditoría compartan este usuario; en el Usuario 4 está el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en el Usuario 5 los Juzgados Penales, el Usuario 6 la autoridad competente que representa también la Auditoría Superior del Estado y la Fiscalía General, el Usuario 7 que es el interesado, el ciudadano que entra a la PDE para ver qué funcionarios han sido inhabilitados.

Es menester hacer mención que se les envió vía oficio a todos los integrantes de este Comité los proyectos de catálogo de usuarios y declaratoria de este sistema, recordemos que todo es en atención y respetando lo dispuesto en la Plataforma Digital Nacional y su estándar de datos, cumpliendo con las Bases y lineamientos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Solicita se permita la intervención de la **Ing. Elizabeth Cárdenas Martínez**, subdirectora de sistemas para que muestre en la Plataforma el menú y funciones de los usuarios señalados.

El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, da cuenta de la incorporación a la sesión de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**

La **Ing. Elizabeth Cárdenas Martínez**, comenta que este sistema ya paso las pruebas de interoperabilidad con datos sintéticos con la Plataforma Digital Nacional, y tomando en cuenta los usuarios que se tienen en este Sistema, no se puede hacer carga de datos de prueba porque estos aparecerían en la Plataforma Nacional, muestra los menús de los seis usuarios dentro de la Plataforma. Interviene la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** pregunta que si aun no se sube información; contesta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que al ser varios usuarios los que están involucrados en la carga de datos, y tomando en cuenta que ya esta aprobada la interoperabilidad con la Plataforma Nacional si nosotros nos atrevemos a hacer una carga de datos en cualquiera de los usuarios que les señalamos, estos datos ya aparecerán en la Plataforma Digital Nacional por ende solamente se les hace la demostración del sistema con las atribuciones que se señalaron para cada usuario en el catálogo que se les envió con antelación.

Al respecto la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, el **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga** y la **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez** comentan que necesitamos analizar un poco más a profundidad el sistema y les gustaría ver primero el demo y hacer una carga de datos de prueba en los usuarios, para después tomar alguna decisión respecto a la responsabilidad del usuario que se sugiere compartir entre la Contraloría y la Auditoría. Acto continuo el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación de los integrantes del Comité Coordinador presentes en que ese presente una versión de prueba del sistema de información de servidores públicos y particulares sancionados previo a implementarlo en ambiente productivo, pide manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos

## 5. Calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador 2023

Presenta el secretario del Comité Coordinador el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, el calendario de sesiones ordinarias del Comité coordinador 2023, de conformidad a lo establecido

en los artículos 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, 37 fracción VI: 18 fracción XIII y XVIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se hace la propuesta en las siguientes fechas miércoles 18 de enero, miércoles 17 de mayo, martes 7 de agosto y viernes 1 de diciembre, que son las cuatro sesiones ordinarias que son las que nos pide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción al menos, puede haber sesiones extraordinarias en caso de ser necesario.

Interviene la **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, solicitando que las sesiones del Comité empaten con las del Órgano de Gobierno y sean previo a la presentación trimestral de los estados financieros, sugiere sean 18 de enero, 13 de abril, 6 de julio y 5 de octubre. Acto continuo el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación de los integrantes del Comité Coordinador presentes la propuesta de calendario de sesiones ordinarias con las modificaciones señaladas, pide manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

## 6. Seguimiento de acuerdos

El secretario del Comité Coordinador el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** expone que en la sesión ordinaria celebrada el 02 de febrero de esta anualidad se tomaron los siguientes acuerdos y estas fueron las acciones realizadas, respecto al acuerdo del Oficio Partida 23, signado por la Diputada Marite Hernández Correa, acompañado de certificación de dictamen. Se acordó reconducir la petición a la Auditoría Superior Estado y turnar copia a la contraloría municipal que corresponda, esta Secretaría envió oficio **SESEA-094/2022** dirigido a Auditoría Superior Estado y Contraloría municipal correspondiente. Respecto al oficio signado por el diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno y el diputado José Luis Fernández Martínez, donde hace el conocimiento "aprobó legalmente comprobada responsabilidad política por parte del presidente municipal; regidores; y síndico del ayuntamiento de San Luis Potosí, Administración 2018-2021. Se acordó reconducir la petición a la Auditoría Superior del Estado y turnar copia a la Contraloría Municipal que corresponda, esta Secretaría envió oficio **SESEA-095/2022** dirigido a la ASE y Contralor Municipal correspondiente. Respecto al tratamiento de denuncias que se reciben en sitio web de la SESEA, este Comité acordó que se remitiera esta queja al Órgano Interno de Control del hospital de Matehuala o en su defecto al Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud, esta Secretaría envió oficio **SESEA-097/2022** dirigido a Titular del órgano interno de Control de la Secretaría de Salud. Respecto a la vinculación interinstitucional, el 13 de mayo del 2022 se celebró convenio de colaboración institucional entre la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), en presencia del Presidente del Comité de Participación Ciudadana se celebró convenio, con enfoque en la difusión de cuatro temas como lo son Código de ética, Sistema Estatal Anticorrupción, Plataforma Digital Estatal, Política Estatal Anticorrupción, así como la colaboración en sus instalaciones para dar talleres de la propia Plataforma Digital Estatal cuando se ha necesitado. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** de igual manera pregunta si alguno de los integrantes del Comité Coordinador tiene algún comentario que realizar, sin que haya alguno al respecto.

## 7. Asuntos Generales

- A) Dar a conocer la estructura que deberá llevar el informe anual del Comité Coordinador



Continúa el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, cediendo el uso de la voz a la Presidenta del comité coordinador la **Arq. Laura Moreno Martínez**, quien menciona que informe anual del Comité Coordinador, lo presentara quien Presida del Comité Coordinador para su aprobación y en su caso publicación del informe anual de resultados del Comité Coordinador; el secretario técnico solicitará a los miembros del Comité Coordinador toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el Comité Coordinador, incluidos los proyectos de recomendaciones. Asimismo, el secretario técnico solicitará a las entidades de fiscalización superior y los Órganos internos de control de los Entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron como una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe; este informe anual deberá ser aprobado como máximo treinta días previo a que culmine el periodo anual de la presidencia que en ese caso sería antes del 24 de octubre del 2023.

Continúa con su exposición la **Arq. Laura Moreno Martínez**, mencionando que se enviará oficio a los integrantes del Comité Coordinador, entes públicos y municipios para solicitar información respecto a: adhesión y/o interoperabilidad con la Plataforma Digital Estatal, Código de Conducta en la institución, Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe, posteriormente se procesa la información, y en caso de que aplique se genera una recomendación no vinculante. Además, una vez culminada la elaboración del informe anual, se someterá para su aprobación ante el Comité Coordinador. Siendo importante señalar que las recomendaciones deberán ser apropiadas por la mayoría de los miembros del Comité Coordinador.

Pregunta la **Arq. Laura Moreno Martínez**, si alguno de los integrantes del Comité Coordinador tiene algún comentario. Interviene la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** comentando que se dice que es un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden y en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe. Menciona la **Arq. Laura Moreno Martínez** que este año se puede hacer de carácter informativo el informe del Comité Coordinador como el año pasado, para el que se presente en 2023 cumpla con los requerimientos señalados.

Interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, preguntando a los integrantes del Comité Coordinador si tienen algún otro comentario, a lo que comenta la **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, que se aclare que el informe del Comité Coordinador del 2022 va a ser de carácter informativo. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación que se realice el informe anual del Comité Coordinador del 2022 como informativo, con las acciones, sesiones, acuerdos y que se envíe a la Secretaría Ejecutiva los temas que cada integrante desea aportar para el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2023, pide manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

## B) Vinculación interinstitucional

Acto seguido el secretario del Comité Coordinar el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, comenta que respecto a la vinculación interinstitucional quiero informarles de logros importantes a través de la gestión y de la visión que se tiene de impulsar a través de la gestión y de la visión que se tiene de impulsar de la mano con ustedes convenios de colaboración en donde buscamos vincularnos con instituciones, organismos de prestigio y de gran trayecto para que sean auxiliares para hacer una actividad cada día más profesional, en esta ocasión se pide se tome en cuenta dos convenios, el primero con la Contraloría General del Estado con el objeto de establecer las bases para estar en condiciones de dar seguimiento a las acciones que realicen las dependencias, las entidades en materia de acceso a la información, transparencia en la gestión pública, gobierno abierto, de archivos, protección de datos personales y rendición de cuentas en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, los programas que de él deriven, de conformidad con la ley y las bases que establezca el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. A petición de la **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez** y de la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, se enviará a los integrantes el convenio para su revisión y posteriormente se someta a votación el conveniar con la Contraloría General del estado.

Interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, comentando que el otro convenio que se propone es con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C., en atención a que se podrían generar colaboración para los sistemas que faltan de la Plataforma Digital Estatal, además de que esa institución presta el servicio de resguardo de la información de la Plataforma Digital Estatal y sus sistemas, somete a votación que se realice el convenio con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C., pide manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

#### 8. Clausura de sesión

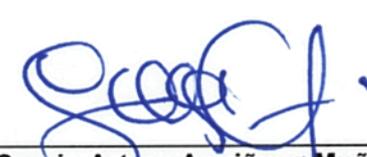
Concluido el orden del día, hace uso de la voz la **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las 14:49 horas, del día 06 de diciembre del 2022, dando la misma por terminada.

Se levanta la presente acta que consta de 9 (nueve) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

#### FIRMAS

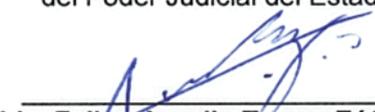
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

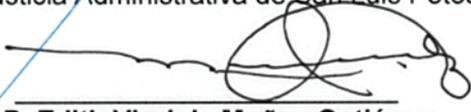
  
**Arq. Laura Moreno Martínez**  
Presidenta del Comité Coordinador

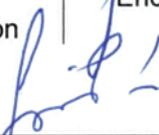
  
**Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**  
Contralor General del Estado

  
**Lic. Jesús Javier Delgado Sam**  
Consejero de la judicatura  
del Poder Judicial del Estado

  
**Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**  
Magistrada presidenta del Tribunal Estatal  
de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

  
**Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**  
Fiscal especializado en delitos  
relacionados con hechos de corrupción

  
**C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**  
Encargada de despacho de la Auditoría  
Superior del Estado

  
**Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de  
San Luis Potosí, que levanta el acta y da fe.

La presente hoja No. 9 (nueve) forma parte integral de Acta de la Sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, el día 06 de diciembre de 2022.